Resolución Nº 526 – 2017– CO-UNJ
Jaén, 28 de diciembre de 2017

VISTO: El Oficio N° 024-2017-OBC-UNJ, de fecha 31 de octubre de 2017; Informe N° 1033-2017-UNJ/DGA, de fecha 07 de noviembre de 2017; Oficio N° 594-2017-UNJ/VPAAD, de fecha 09 de noviembre de 2017; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 20 de diciembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que: "(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución Política", en concordancia con la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad;

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU de fecha 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2016-MINEDU, de fecha 28 de junio del 2016, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación;

Que, con Resolución Viceministerial N° 136-2017-MINEDU, de fecha 17 de agosto de 2017, se encarga al Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente de la Comisión Organizadora de Nuestra Casa Superior de Estudios, las funciones de Vicepresidente Académico, en adición a sus funciones, hasta la designación del titular;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, establece que el estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución. La autonomía se manifiesta en los siguiente regímenes: 1. Normativo 2. De gobierno 3. Académico 4. Administrativo 5. Económico;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que "aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, el cual tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)";

Que, el artículo 1° en su numeral 1.1 del Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, señala "Son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta";

Resolución Nº 526 – 2017– CO-UNJ
Jaén, 28 de diciembre de 2017

Que, el artículo 19° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público N° 28112, regula los Actos o disposiciones administrativas de gasto señalando lo siguiente; "Los funcionarios de las entidades del Sector Público competentes para comprometer gastos deben observar, previo a la emisión del acto o disposición administrativa de gasto, que la entidad cuente con la asignación presupuestaria correspondiente. Caso contrario devienen en nulos de pleno derecho";

Que, en el artículo 6.1 numeral 6.1.3 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Púbicas en proceso de constitución" aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, señala las funciones de la Comisión Organizadora: (...). e) Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia. f) Velar por el estricto cumplimiento de la normatividad vigente dentro de la universidad, respecto a los sistemas administrativos y funcionales;

Que, conforme señala el artículo 14° del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, son atribuciones de la Comisión Organizadora: a) Conducir y dirigir a la universidad hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la Ley, le correspondan;

Que, mediante Oficio N° 024-2017-OBC-UNJ, de fecha 31 de octubre de 2017, el Jefe de la Oficina de Biblioteca Central de Nuestra Casa Superior de Estudios, solicita al Vicepresidente Académico, la aprobación de Catalogación de Material Bibliográfica y Capacitación en Sistema Koha, Marc21, Dewey para personal de la Oficina de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Jaén, asimismo solicita la disponibilidad presupuestal por el importe total de S/ 5,252.18 Soles;

Que, mediante Informe N° 1033-2017-UNJ/DGA, de fecha 07 de noviembre de 2017, el Director General de Administración comunica al Vicepresidente Académico, que la Dirección General de Planificación y Presupuesto a través del Informe N° 722-2017-UNJ/DGPP, de fecha 06 de noviembre de 2017, informa que si existe disponibilidad presupuestal para atender el servicio de Catalogación de Material Bibliográfica y Capacitación para personal de la Oficina de Biblioteca Central, el cual cuenta con presupuesto en la Meta 0014 SERVICISO EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS Y clasificador presupuestal 2.3.2.7.2.99 Otros Servicios Similares;

Que, el Vicepresidente Académico, mediante Oficio N° 594-2017-UNJ/VPAAD, de fecha 09 de noviembre de 2017, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la aprobación mediante acto resolutivo de la Catalogación de Materiales Bibliográficos de las Carreras Profesionales de Nuestra Casa Superior de Estudios; asimismo la Capacitación para el personal de la Oficina de Biblioteca Central;

Que, la Catalogación de Libros, es un servicio que comprende la catalogación, asignación de temas y clasificación, empleándose las reglas de catalogación Angloamericanas 2, tesauros especializados y el Sistema de Clasificación Decimal Dewey, versión abreviada publicada por la Biblioteca Nacional del Perú, y tabla de Notación Interna, por lo cual se catalogarán 136 libros en 8 días útiles;

Que, a fin de lograr un fortalecimiento de la Biblioteca Central con respaldo académico, en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2017, la Comisión Organizadora de la

Resolución Nº 526 – 2017– CO-UNJ
Jaén, 28 de diciembre de 2017

Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad: 1) APROBAR la Catalogación de Material Bibliográfica y Capacitación en Sistema Koha, Marc21, Dewey para personal de la Oficina de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Jaén, por el importe de S/ 5,252.18 soles. 2) ENCARGAR a la Dirección General de Administración, para que a través de su despacho realice las acciones necesarias correspondientes a la ejecución de la Catalogación de Material Bibliográfica y Capacitación en Sistema Koha, Marc21, Dewey para personal de la Oficina de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Jaén.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigente de esta Casa Superior de Estudios;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Catalogación de Material Bibliográfica y Capacitación en Sistema Koha, Marc21, Dewey para personal de la Oficina de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Jaén, por el importe de S/ 5,252.18 soles, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución y consta de cinco (05) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración, para que a través de su despacho realice las acciones necesarias correspondientes a la ejecución de la Catalogación de Material Bibliográfica y Capacitación en Sistema Koha, Marc21, Dewey para personal de la Oficina de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Jaén.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas que correspondan para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General

Dr. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Promoviendo el desarrollo humano y sostenible de la Región Nororiental del Marañón.

OFICINA CENTRAL DE BIBLIOTECA

CATALOGACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y CAPACITACIÓN EN SISTEMA KOHA, MARC21, DEWEY PARA PERSONAL DE LA OFICINA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
OFICINA BIBLIOTECA CENTRAL
COMISIÓN ORGANIZADORA

Responsable

Ing. Polo Arturo Mogollón Galecio – Oficina Central de Biblioteca

biblioteca@unj.edu.pe

PROYECTO

I. DATOS GENERALES:

1.1. Nombre del proyecto:

CATALOGACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y CAPACITACIÓN EN SISTEMA KOHA, MARC21, DEWEY PARA PERSONAL DE LA OFICINA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

1.2. Ubicación geográfica del proyecto:

El proyecto se desarrollará en la Universidad Nacional de Jaén ubicado en el Jr. Cuzco N° 250, pueblo libre, distrito de Jaén, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca

1.3. Responsable:

JEFE DE LA BIBLIOTECA CENTRAL

II. FUNDAMENTACIÓN:

La Biblioteca Central tiene como uno de sus objetivos organizar y desarrollar los medios y servicios que faciliten la lectura y el estudio a los estudiantes y también la formación y perfeccionamiento en los profesores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN OFICINA BIBLIOTECA CENTRAL COMISIÓN ORGANIZADORA

Actualmente la Biblioteca Central cuenta con el Sistema de Gestión KOHA que ha permitido que se tenga un control sobre los procesos de préstamos, reservas y devoluciones del material bibliográfico asignado.

De manera continua es asignado a esta oficina material bibliográfico, el cual es incorporado físicamente a sus instalaciones, actualmente el personal asignado no cuenta con la capacitación técnica para realizar la incorporación de nuevo material al sistema KOHA.

Este proyecto busca dar solución a este problema mediante la catalogación mediante servicio externo del material bibliográfico y la capacitación técnica del personal técnico de la Biblioteca Central, esto permitirá que nuestro personal pueda realizar a futuro esta actividad.

La ejecución del presente proyecto es de suma importancia, ya que permitirá fortalecer el cumplimiento del **indicador 50.- Componente 6.8** referente al acervo bibliográfico, en el marco del Licenciamiento de la Universidad Nacional de Jaén.

III. OBJETIVOS:

3.1 OBJETIVO GENERAL:

Incorporar al sistema Koha de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Jaén, la información de los distintos materiales bibliográficos que han sido adquiridos, donados o asignados y capacitar al personal de Biblioteca Central en KOHA, catalogación Dewey y Marc21.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Resguardar el conjunto de colecciones de interés general de toda la comunidad universitaria.
- Proporcionar a los usuarios, servicios de recursos de información de manera eficiente y pertinente.
- Incorporar a los servicios de biblioteca, los avances tecnológicos.
- Capacitar al usuario en el uso efectivo de los recursos de información e incentivar el estudio y la investigación.
- Constituir acervos representativos de las diversas áreas conforme a los planes curriculares y de la investigación.
- Capacitar al Personal de la Oficina de Biblioteca Central en la administración de Sistema Koha.
- Capacitar al Personal de la Oficina de Biblioteca Central en catalogación en sistema Dewey y Marc21.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
OFICINA BIBLIOTECA CENTRAL
COMISION ORGANIZADORA

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El Proyecto tiene como eje principal fortalecer las actividades realizadas por la Oficina Central de Biblioteca, en lo referente a la información del material bibliográfico que es utilizado por sus usuarios.

Una información de material bibliográfico que es incorporada al Sistema de Gestión de Biblioteca Koha, permitirá que se cuente con los elementos necesarios para realizar las operaciones de préstamos, reservas y devolución que se llevan a cabo en nuestros procesos.

Asimismo, la capacitación al personal en Administración del Sistema Koha permitirá que ellos asuman los procesos de catalogación e incorporación de nuevo material bibliográfico al Sistema Koha.

V. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN:

Para la implementación del proyecto es necesario realizar una serie de tareas que van desde la búsqueda de información hasta la instalación y puesta en marcha de las soluciones que se proponen e involucran las actividades siguientes:

- Proceso de Catalogación en Marc21 y Dewey.
- Ubicación en estantería.
- Impresión de etiquetas
- Etiquetado de libros
- Capacitación de Personal de Biblioteca

VI. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

Los Beneficiarios directos de este proyecto son la comunidad universitaria en su conjunto, Estudiantes, Docentes y personal administrativo, quienes harán uso del material bibliográfico de la Biblioteca Central.

Los beneficiarios indirectos lo constituyen los aspirantes a formar parte de la UNJ y la población de Jaén en general ya que los servicios que la universidad brinda serían más eficientes y de calidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN OFICINA BIBLIOTECA CENTRAL COMISIÓN ORGANIZADORA

VII. CRONOGRAMA:

Las actividades planteadas se desarrollarán teniendo en cuenta el cronograma siguiente:

NRO	ACTIVIDAD	DURACIÓN	EQUIPO	UBICACIÓN
01	CATALOGACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO • Catalogación en Marc21 • Clasificación Decimal Dewey, • Ubicación en estantería • Impresión de etiquetas • Etiquetado de libros	10 DÍAS	CONSULTOR EXTERNO	BIBLIOTECA CENTRAL
02	CAPACITACIÓN PERSONAL BIBLIOTECA Temas a coordinar con esta jefatura. Koha, Dewey y marc21 *ACTIVIDAD EN PARALELO	2 DÍAS	CONSULTOR EXTERNO / PERSONAL BIBLIOTECA	BIBLIOTECA CENTRAL

Cantidad de Material Bibliográfico a catalogar: 200 ejemplares.

Duración: es un estimado a considerar, dependerá de las coordinaciones que realice Área de Logística con el Consultor.

VIII. RESULTADOS ESPERADOS

- Registro de material bibliográfico a ser utilizado por los usuarios de Biblioteca
- Mejora en el servicio de atención y control de material bibliográfico
- Personal capacitado para realizar operaciones de actualización en el Sistema Koha de la Biblioteca Central

IX. PRESUPUESTO:

Servicio	Costo
Catalogación de 186 títulos	S/ 3 251.00
Taller en Administración en Koha, catalogación en Dewey, Marc21	S/ 1 200.00
Sub total	**S/ 4 451.00**
Igv (18%)	S/ 801.18
Total	**S/ 5 252.18**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN OFICINA BIBLIOTECA CENTRAL COMISIÓN ORGANIZADORA

Catalogación: El servicio comprende la catalogación, asignación de temas y clasificación. Se emplearán las Reglas de Catalogación Angloamericanas 2, tesauros especializados y el Sistema de Clasificación Decimal Dewey, versión abreviada publicada por la Biblioteca Nacional del Perú, y Tabla de Notación Interna

Taller de Capacitación: El Servicio comprende la capacitación a nivel de administración del sistema Koha (se deberá coordinar la temática con ésta Jefatura) y sobre catalogación en sistema decimal Dewey y Marc21

Costo: es un estimado de precios en el mercado.

X. FINANCIAMIENTO:

El proyecto será financiado por la Universidad Nacional de Jaén.